

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 03 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis siendo las 11:20 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R-N° 849 (Expte. 1840/2016) para entender en el llamado a concurso abierto de aspirantes a cubrir un cargo categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División del Laboratorio de Computación del Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur.-----

-----A fs 16 la Dirección General de Personal informa que se inscribieron cinco (5) aspirantes, de los cuales todos se hicieron presentes.-----

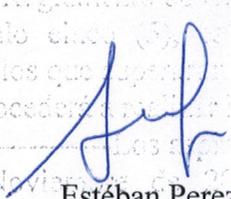
-----Se proporcionó a los aspirantes un cuestionario escrito, que incluyó preguntas sobre Normativas de la UNS y sobre funciones específicas al cargo a concursar.

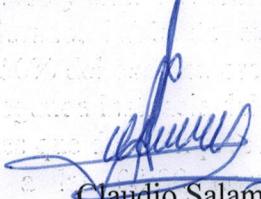
-----Analizada la instancia de evaluación escrita y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso y en la Resolución R-N° 849 del llamado del mismo en su artículo cinco (5), este jurado, habiendo evaluado los exámenes, conviene detallar aquellos que superaron el 50% del examen escrito y que el día 07 de Noviembre de 2016 se procederá a realizar la segunda instancia del presente concurso.-----

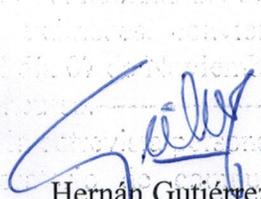
-----Los aspirantes que deberán presentarse para la entrevista personal el día 07 de Noviembre de 2016 a las 08:30 horas en Laboratorio de computación del departamento de Química.-----

APELLIDO Y NOBRES	DNI
CAPORICCI, LEONARDO	32838686
CARDENAS, DIEGO LUIS	24924262
ESCUDERO, MAXIMILIANO	24337147
MARTINEZ, GUILLERMO ANDRES	21878074
SZCZYTOW, GERMAN ALEJANDRO	25134550

-----Siendo las 11:30 horas se da por finalizado el acto firmando los miembros del jurado como constancia, asimismo en sobre cerrado se resguardan las pruebas rendidas. Por último se establece que el jurado se constituirá nuevamente el día 07 de Noviembre de 2016 a horas 08:00hs. para continuar con las Entrevistas Personales y Evaluación de antecedentes presentados en el expediente correspondiente.-----


Estéban Perez


Claudio Salamanca


Hernán Gutiérrez

Legajo12.509

Legajo10916

Legajo 10335